

UNIVERSIDAD DEL MAR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: LPO-920047989-E1-2024

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPO-920047989-E1-2024	\$ 2,000.00	17/09/2024	18/09/2024 11:00 horas	18/09/2024 11:30 horas	23/09/2024 11:00 horas	25/09/2024 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR"	28/09/2024	120 días	\$4,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.umar.mx o bien en: Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax. C.P. 70902, teléfono: 01 (958) 584 30 57, ó en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez 509, Col. Centro, Oaxaca, Oax., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas. La forma de pago es a través de la Secretaría de Finanzas, página www.finanzasoxaca.gob.mx
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre del 2024 a las 11:30 horas en la Universidad del Mar, ubicado en: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de septiembre del 2024 a las 11:00 horas, en: Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax. C.P. 70902.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre del 2024 a las 11:00 horas, en Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax. C.P. 70902.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de septiembre del 2024 a las 11:00 horas en: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980
- Ubicación de la obra: Universidad del Mar, Campus Puerto Escondido, ubicada en: Ciudad Universitaria, Carretera Vía Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., México C.P. 71980.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de trabajos y compra de material del 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son (dentro del numeral 4 de la presente convocatoria):
 - 1 Las personas físicas: acta de nacimiento, identificación vigente, constancia de situación fiscal, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y situación fiscal del INFONAVIT.
 - 2 Las personas morales: identificación oficial de la persona que funge como representante legal o Administrador Único; Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica; poder Notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma; Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva, constancia de situación fiscal actualizada; escrito mediante el cual, el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; situación fiscal del INFONAVIT.
 - 3 solicitud de inscripción al procedimiento, con acuse de recepción de la Convocante.
 - 4 Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vice-Rector Administrativo de la Universidad del Mar, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
 - 5 Recibo de pago de las Bases.
 - 6 Experiencia y capacidad técnica: Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la Licitación Correspondiente.
 - 7 Escrito original, en el que se manifieste domicilio, correo electrónico y número o números telefónicos de sus oficinas actuales.
 - 8 Escrito original y en hoja membretada, conteniendo las políticas de la declaración de integridad.
 - 9 Identificación oficial con fotografía y de la licencia vigente del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca
 - 10 Constancia del Registro al Padrón de Contratistas, vigente, expedida por SIC.
 - 11 Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
 - 12 Constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas vigente, emitida por la SHTFP.
 - 13 Escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Anexando la opinión positiva vigente expedida por el SAT. Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - 14 Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde presente su firma, antefirma y rúbrica, con el propósito de ser identificables en la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

- Las condiciones de pago son: El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Vice-Rector Administrativo y el pago se hará dentro de los siete días siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 5% al millar del monto total contratado sin IVA, para que la Secretaría de Honestidad y la Función Pública, ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LCE. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

RUBRICA.

